



Yachay

Concurso Regional
de Derechos Humanos

REGLAMENTO

2022



CICR



IDEHPUCP

I. DISPOSICIONES GENERALES DEL CONCURSO¹

1.1. General

El Concurso de Derechos Humanos “Yachay”, organizado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú – IDEHPUCP (en adelante, “el Concurso”) versa sobre un caso hipotético que aborda un tema de actual debate y trascendencia en el Sistema Interamericano y en general, en el ámbito internacional. El desarrollo del Concurso tiene dos partes. La primera consiste en la elaboración de un memorial escrito y la segunda, en la presentación oral de los principales argumentos de cada postura frente a expertos en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, quienes hacen las veces de comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1.2. Comité organizador

El Concurso es organizado por el IDEHPUCP (en adelante, “los Organizadores”), con el apoyo de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja para Perú, Bolivia y Ecuador.

1.3. Objetivos

El Concurso tiene como objetivos promover el estudio de los derechos humanos y sus sistemas de protección y del Derecho Internacional Humanitario en los estudiantes de Derecho de universidades peruanas y extranjeras, e institutos especializados, dedicados al estudio e investigación en materia de derechos humanos. Asimismo, tiene como finalidad contribuir con la formación de los estudiantes de Derecho en estas materias.

1.4. Fecha y lugar

Las sesiones orales de argumentación tendrán lugar en la ciudad de Lima durante el mes de octubre, en las fechas que determinen los Organizadores. Sin embargo, los Organizadores podrán designar otra fecha y/o lugar como sede, para lo cual deberán comunicar este cambio con la debida antelación a los equipos participantes.

1.5. Cronograma

Los Organizadores establecerán un cronograma del Concurso que será distribuido con anterioridad a la inscripción de los equipos participantes y será publicado en su página web, redes sociales y/o página web del IDEHPUCP. Mediante el cronograma se establecerán las fechas que deberán cumplirse en cada etapa del Concurso.

1.6. Inscripción

La inscripción en el Concurso será definida por los Organizadores y se realizará de acuerdo con las reglas descritas más adelante.

1.7. Interpretación del Reglamento y anexos

Los Organizadores serán los encargados de la interpretación del presente reglamento y de sus anexos, así como de decidir sobre cualquier cuestión relativa al Concurso.

2. SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS

¹ El IDEHPUCP es una institución comprometida con la lucha contra toda forma de discriminación, incluyendo la discriminación por género. En ese sentido, y con el fin de evitar el uso reiterado de grafías explícitas para la mención de hombres y mujeres, se ha optado por utilizar el genérico plural masculino, asumiendo que, con fines gramaticales, todas sus menciones representan por igual a todas las personas.

2.1. Equipos participantes

El Concurso contará con un número de equipos participantes determinado por los Organizadores. Cada Equipo estará integrado por un (1) Instructor, dos (2) participantes y, de así desearlo, hasta dos (2) observadores. Cada universidad o Instituto (en los términos descritos en el punto 1.3), sólo podrá estar representada por un (1) Equipo. En el caso de universidades con más de una sede, cada sede podrá presentar un (1) Equipo.

2.2. Estudiantes elegibles para formar parte de los Equipos

Podrán integrar los equipos aquellos estudiantes que mantengan su condición de alumnos regulares de pregrado en las facultades de Derecho participantes al momento de la realización del Concurso. Es decir, solo podrán participar aquellos estudiantes que se encuentren matriculados al momento del Concurso, en pregrado de Derecho (como primera carrera). Para efectuar la inscripción, los Organizadores requerirán la acreditación de la calidad de estudiante regular de los participantes antes de autorizar la participación del Equipo. Asimismo, no podrán participar aquellas personas que, aún siendo estudiantes regulares de pregrado, hayan participado anteriormente en el Concurso, a excepción de los participantes del concurso de ensayos y el curso organizado en 2020.

2.3. Procedimiento de inscripción

Una vez seleccionados los miembros de los equipos, uno de los participantes deberá registrarse en el Campus Virtual de la Pontificia Universidad Católica del Perú a través del enlace difundido por los Organizadores. En dicha plataforma podrá realizar el pago por la inscripción en el concurso. Acto seguido deberán enviar al correo electrónico del concurso (concurso.yachay@pucp.pe) en versión PDF los siguientes documentos:

- i) Ficha de inscripción completada según los requerimientos establecidos por el Comité Organizador.
- ii) Documentación que acredite la condición de alumnos regulares de pregrado de los participantes según lo establecido por el punto 2.2,
- iii) Carta del Decano de la Facultad o autoridad correspondiente que acredite al Instructor y a los participantes como representantes de su casa de estudios,
- iv) Fotocopia legible del documento de identidad de todos los miembros del equipo,
- v) Formato debidamente llenado y firmado de la Declaración Jurada Simple de ética (Anexo III del presente Reglamento);

Después de la fecha prevista para la inscripción fijada en el Cronograma, no podrán registrarse nuevos equipos.

Una vez recibida toda la documentación en los formatos requeridos, y realizada formalmente la inscripción, los Organizadores asignarán al Equipo participante i) el rol que desempeñará –el cual puede ser el de representantes de las víctimas o el de representantes del Estado –, y ii) el número de identificación que utilizará a lo largo del Concurso.

Una vez iniciado el concurso, y en caso algún equipo decida retirarse de aquél, debe comunicarlo mediante una carta firmada por la autoridad correspondiente. Dicha carta deberá estar dirigida a los organizadores del concurso indicando su decisión y los motivos a los que responde. Esto no conlleva la devolución del pago de la inscripción.

2.4. Los memoriales

A partir del rol asignado, cada Equipo deberá preparar un memorial en el cual presentará los argumentos jurídicos correspondientes. Los memoriales deberán ser elaborados exclusivamente por los dos (2) miembros integrantes de cada Equipo. Esta misma regla será aplicable para la elaboración de los argumentos presentados en las rondas orales.

El incumplimiento de lo aquí dispuesto acarrea la descalificación del concurso, lo que supone la pérdida del otorgamiento de la beca para los equipos que hayan accedido a ella. La descalificación del Equipo participante no conlleva la devolución de la cuota de inscripción.

Sin perjuicio de lo señalado, las indicaciones específicas sobre la presentación de Memoriales, se encuentra detallada en el punto 5 del presente Reglamento.

2.5. Los instructores

La labor de los instructores se limitará a la realización de un seguimiento al Equipo en cuanto a su capacidad de organización, trabajo de equipo, comprensión del rol que les ha sido asignado, así como a su capacidad de expresión oral, redacción y manejo de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinarias.

2.6. Los observadores

La universidad o instituto participante podrá elegir hasta dos (2) estudiantes para que participen en el Concurso en calidad de observadores. Los observadores tienen el derecho de asistir a las rondas orales que se realizan durante el Concurso, pero no deben formar parte del periodo de entrenamiento de los participantes. La solicitud de inscripción se hará junto con la de los participantes siguiendo los mismos requisitos y procedimiento establecidos en el punto 2.3 del presente Reglamento.

2.7. Sustitución de miembros de los equipos

Los miembros de los equipos podrán ser sustituidos únicamente en situaciones excepcionales, las cuales deben ser debidamente comunicadas, justificadas y acreditadas ante los Organizadores.

2.8. Medidas frente a la COVID-19

En caso de contagio de COVID-19 de uno de los oradores del equipo durante la fase oral del concurso, el equipo podrá elegir entre efectuar la participación del orador de forma remota o sustituir al orador de acuerdo al punto 2.7.

3. COMISIONADOS O JUECES

3.1. Selección

Los Comisionados y Jueces serán seleccionados por los Organizadores. El requisito mínimo para la selección es tener el grado de bachiller en Derecho. Los criterios de selección se basarán en la experiencia y conocimiento del Derecho internacional de los

derechos humanos, de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y, en general, del Derecho Internacional Público.

3.2. Reglas para los Comisionados y Jueces

Los Comisionados y Jueces deberán mantener la independencia, imparcialidad y confidencialidad debidas durante todas las etapas del Concurso. En igual sentido, los Comisionados y Jueces deberán referirse a los equipos con respeto y amabilidad en todo momento.

Los Comisionados y Jueces tienen la obligación de conocer el caso hipotético, así como los argumentos escritos de los equipos que se enfrentan. Teniendo ello en consideración, podrán formular las preguntas que crean convenientes y oportunas, siempre que guarden estrecha relación con los hechos del caso hipotético. Las preguntas pueden formularse durante todo el desarrollo de las Rondas orales; sin embargo, los Comisionados y Jueces se encuentran impedidos de realizar preguntas luego de que el Oficial de la Comisión o la Corte haya mostrado la tarjeta de tres (3) minutos.

Queda prohibido que los Comisionados y Jueces empleen aparatos electrónicos, celulares u otros distractores durante el desarrollo de la Ronda oral. Solo podrán tener al alcance el Reglamento del Concurso, los Memoriales de los equipos que se enfrentan, y la Guía para Comisionados o Jueces de la Corte Interamericana, elaborada por los Organizadores.

Una vez culminada la Ronda oral, durante cinco (5) minutos, los Comisionados o Jueces brindarán a los equipos que se enfrentaron, comentarios sobre su desempeño durante su exposición. De ningún modo se podrán brindar recomendaciones sobre el fondo del caso hipotético.

Los Comisionados o Jueces deberán anunciar oportunamente sus incompatibilidades para evaluar a determinados equipos al momento de su inscripción. En el desarrollo de cada ronda, no podrán ser Comisionados o Jueces aquellas personas que tengan un vínculo laboral con la institución que está, en ese momento, participando. Esta restricción no se aplica para la ronda final.

4. DE LA ELABORACIÓN DEL CASO

4.1. Aspectos Generales

Los Organizadores encargarán la redacción de un caso a una persona especialista en el tema central de la edición vigente del concurso. En base a este se presentarán los memoriales y se estructurarán las rondas orales. El caso será publicado en la fecha que indique el Cronograma. La redacción del caso podrá darse en coautoría.

4.1. Aclaraciones sobre los hechos del caso

Cada equipo podrá remitir no más de tres (3) preguntas escritas, vía correo electrónico (concurso.yachay@pucp.pe). La fecha límite para la recepción de preguntas será fijada en el Cronograma. Después de esa fecha no se recibirán preguntas. Las preguntas deberán restringirse a la aclaración de los hechos del caso.

4.2. Publicación de las respuestas

Las respuestas serán publicadas de acuerdo al Cronograma.

5. MEMORIALES

5.1. Indicaciones para la elaboración y envío de los Memoriales

El nombre de los participantes, del Instructor y/o de la Institución a la que el equipo pertenece no podrá aparecer en ninguna parte del Memorial o en su contenido. Dichos datos deberán estar consignados en una hoja aparte. El incumplimiento de lo aquí dispuesto acarrea el descuento de diez (10) puntos sobre el puntaje general del Memorial.

La estructura que deberán tener los memoriales es la siguiente: i) Carátula; ii) Índice; iii) Bibliografía; iv) Exposición de los Hechos; v) Análisis legal del caso y; vi) Petitorio.

5.2. Límite del Memorial

El Memorial no debe exceder de treinta (30) páginas, sin incluir la Carátula, el Índice y la Bibliografía. Las páginas excedentes de este límite no serán leídas ni tomadas en cuenta para la evaluación. Cada página de exceso implicará la reducción de cinco (5) puntos sobre el puntaje general del Memorial.

5.3. Formato del Memorial

El memorial deberá ser enviado en formato Word . Todas las páginas del Memorial, incluyendo la portada, deberán estar numeradas y utilizar el siguiente formato: fuente Times New Roman, tamaño doce (12), doble espacio, con un margen de 1" (o 2.5 cm.) y estar configuradas a papel de tamaño A4.

Las notas a pie de página deberán estar a espacio sencillo y en formato Times New Roman, tamaño diez (10). Deberán limitarse a la información necesaria para ubicar el documento o caso citado en el Memorial, por lo tanto, no deberán contener argumentos de derecho sustantivo legal. Las notas a pie de página que contengan argumentos de derecho sustantivo serán ignoradas por los jueces.

El no envío del Memorial en el formato apropiado resultará en la sanción de cinco (5) puntos por cada hoja que no cumpla con los requerimientos de estilo sobre el puntaje general del Memorial. No podrán restarse más de veinte (20) puntos por errores de formato. Luego de revisado el Memorial, de ser el caso, los Organizadores del Concurso modificarán el formato para que cumpla con los requisitos.

5.4. Envío de Memoriales

Cada Equipo deberá enviar el Memorial al correo electrónico del Concurso según el cronograma establecido. Los Organizadores enviarán un correo de confirmación de recepción dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al envío del mismo. Todo Memorial remitido fuera del plazo hasta con un retraso de veinticuatro (24) horas recibirá una reducción de diez (10) puntos sobre la calificación general. Si la demora se extiende más allá de veinticuatro (24) horas, el Memorial no será tomado en cuenta y el Equipo participante quedará descalificado.

La descalificación del Equipo participante por el no envío del memorial conlleva a la pérdida del otorgamiento de la beca para los equipos que hayan accedido a ella. La descalificación del Equipo no conlleva la devolución de la cuota de inscripción depositada a los Organizadores.

5.5. Calificación de los Memoriales

Cada Memorial será calificado con un puntaje del uno al cien (1 - 100), el cual será el promedio de los puntajes asignados por cada uno de los miembros del Comité Evaluador que tendrá a su cargo la calificación de los mismos. Ese promedio arroja el puntaje general del Memorial sobre el que se aplicarán las penalidades a que hubiera lugar. Los criterios que se tendrán en cuenta para la asignación del puntaje serán la calidad de los argumentos jurídicos, la asunción del rol, el manejo de fuentes y la redacción. No podrán restarse más de treinta (30) puntos en total por penalidad ante errores formales.

5.6 Plagio

El plagio de textos (es decir, su inclusión en el Memorial sin la debida referencia a su autor) será sancionado con la descalificación del Concurso.

La descalificación del concurso de un Equipo participante conlleva la pérdida del otorgamiento de la beca para los equipos que hayan accedido a ella. Esto no conlleva la devolución de la cuota de inscripción depositada a los Organizadores.

6. ESTRUCTURA DE LAS RONDAS ORALES

6.1. Estructura

La etapa oral del Concurso está compuesta por Rondas Preliminares, una Ronda Semifinal y una Ronda Final.

6.2. Rondas Preliminares

Las Rondas Preliminares consistirán en sesiones orales de argumentación en las que cada Equipo tendrá la oportunidad de exponer su posición sobre el caso. En esta etapa, los equipos, atendiendo al rol que les haya sido designado, deberán participar hasta en dos (2) simulaciones de audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la que deberán presentar argumentos de admisibilidad y fondo en relación con la controversia propuesta.

Se determinará, por sorteo, qué equipos participantes serán contendientes en cada sesión. De existir un número impar de participantes, uno de los equipos, por sorteo, repetirá su participación una tercera vez y su puntaje será el resultado del promedio de sus dos participaciones con mayor calificación.

En ningún caso un Equipo podrá enfrentarse a otro en más de una ocasión en las Rondas Preliminares.

6.2. Ronda Semifinal

En la Ronda Semifinal se enfrentarán los seis (6) equipos que hayan alcanzado el mayor puntaje en un promedio obtenido según los criterios de la regla 8.1.

En esta etapa, los equipos mencionados se enfrentarán en una ronda oral que simula una audiencia de juzgamiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la que, siguiendo el rol que les haya sido asignado al inicio de la competencia, deberán presentar sus argumentos de admisibilidad y fondo. Para tales efectos, los equipos semifinalistas recibirán, en un sobre cerrado, hechos adicionales que complementan el Caso Hipotético con información pertinente para que dicho caso pueda llegar a

conocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La entrega del sobre se realizará al momento del sorteo descrito en la regla 8.4.

6.3. Ronda Final

En la Ronda Final se enfrentarán los dos equipos que hayan obtenido el mayor puntaje en sus respectivos roles durante la Ronda Semifinal. La Ronda Final simulará una audiencia de juzgamiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Para esta etapa, los equipos recibirán en un sobre cerrado hechos adicionales que complementan el Caso Hipotético y que permiten la sustentación de una medida provisional. La entrega del sobre se realizará cuando sean anunciados los equipos finalistas.

6.4. Tiempo Fuera

Culminados los alegatos principales de los Equipos, y antes de empezar la réplica y dúplica, solo los instructores podrán si lo desean acercarse a los equipos para brindarles comentarios durante el tiempo de tres (3) minutos que serán contabilizados por el Oficial de la Comisión o de la Corte. Durante este tiempo los equipos permanecerán en el Anfiteatro asignado para la Ronda, y no podrán recibir ningún tipo de material, apunte o anotaciones.

El incumplimiento de esta disposición acarrea la disminución de cinco (5) puntos en el puntaje de esa Ronda.

7. PROCEDIMIENTO PARA LAS RONDAS ORALES

7.1. Rondas Preliminares, Semifinal y Final

Tanto las Rondas Preliminares, como la Ronda Semifinal y Final, podrán tener una de las siguientes estructuras:

- a. Rondas preliminares y semifinal: Una duración de noventa (90) minutos cada una, durante las cuales cada equipo tendrá cuarenta y cinco (45) minutos para la exposición de sus alegatos, incluyendo la réplica o dúplica. Los participantes del Equipo deberán realizar presentaciones de aproximadamente el mismo periodo de tiempo.
- b. Ronda Final: Una duración de cien (100) minutos cada una, durante los cuales cada equipo tendrá cincuenta (50) minutos para la exposición de sus alegatos, incluyendo sus alegatos sobre la medida provisional, el fondo, y la réplica o dúplica. Los participantes del Equipo deberán realizar presentaciones de aproximadamente el mismo periodo de tiempo.

7.1. Oficial de la Comisión o de la Corte

Dentro de sus responsabilidades se encuentran preparar las hojas de evaluación, llevar el tiempo con cronómetro durante las rondas orales, aplicar estrictamente el presente Reglamento, asegurarse de que la evaluación de los/as jueces/zas se realice de modo personal, devolver las hojas de evaluación al Comité Organizador y comunicar cualquier problema o incidente.

El Oficial de la Comisión o de la Corte tiene el deber de no divulgar información confidencial acerca del caso hipotético, la Guía para Comisionados y Jueces u otros documentos del Concurso a los que tenga acceso. De igual forma tiene el deber de mantener de manera confidencial las evaluaciones de las rondas orales.

7.2. Utilización del tiempo

Antes de iniciar la ronda, el Oficial de la Comisión o de la Corte preguntará a los equipos de qué forma dividirán los minutos a su disposición para la exposición de alegatos, incluyendo la réplica o dúplica. El tiempo será contado por equipo de manera conjunta y no por orador. Las tarjetas de aviso sobre el tiempo serán mostradas faltando cinco (5), tres (3) y un (1) minuto antes de culminar la participación del Equipo. No está permitido el uso de equipos electrónicos (teléfonos celulares, computadoras, etc.) para el conteo del tiempo por parte de los miembros del equipo, excepto el uso de cronómetros.

El ejercicio del derecho a réplica activa automáticamente el derecho del otro Equipo a la dúplica. Cada Equipo decidirá si uno o los dos miembros presentarán la réplica o dúplica.

7.3 Hechos nuevos

Los Organizadores se reservan el derecho de introducir en cualquier momento del Concurso, incluso ya iniciada la ronda oral, hechos nuevos al caso. Éste podría ser un acontecimiento hipotético, un pronunciamiento de un órgano del Sistema Interamericano o cualquier otro que los Organizadores consideren conveniente.

8. EVALUACIÓN DE LOS ARGUMENTOS ORALES

8.1. Criterios para la asignación de puntaje

Serán tomados en cuenta para la asignación de los puntajes los siguientes criterios: la calidad y precisión de los argumentos jurídicos, la fluidez y claridad de la expresión oral, la comprensión del rol asignado, y la tolerancia y respeto para con los equipos contendientes y los jueces. Los Comisionados y Jueces se encuentran impedidos de realizar preguntas luego de que el Oficial de la Comisión o de la Corte haya mostrado la tarjeta de tres (3) minutos restantes.

Las sesiones orales de argumentación serán evaluadas por un jurado integrado por dos (2) o más Comisionados o Jueces. El puntaje será de uno al cien (1 - 100). Para calcular el puntaje del Equipo en la sesión, se sumarán los puntajes de cada miembro del Equipo y se determinará el promedio de ambos.

8.2. Evaluación de las Rondas Preliminares

El puntaje de las Rondas Preliminares estará conformado por la calificación obtenida en el Memorial (1/3) y por el promedio de la calificación de las dos sesiones orales (2/3).

8.3. Procedimiento de Desempate en Ronda Preliminar

En caso de producirse un empate entre los equipos con más alto puntaje, pasará a la Ronda Semifinal del Concurso el Equipo cuyo expositor haya obtenido el mejor puntaje durante la Ronda Preliminar. De mantenerse el empate, se escogerá al Equipo que haya obtenido la mayor calificación en el Memorial.

8.4. Enfrentamiento en la Ronda Semifinal

La Ronda Semifinal enfrentará a los Equipos que mejor hayan representado al Estado y a los Equipos que mejor hayan representado a los Representantes de las Víctimas, según los criterios de evaluación de la regla 8.2. Para decretar los enfrentamientos en la Ronda Semifinal se realizará un nuevo sorteo.

8.5. Ronda Semifinal

El puntaje de esta ronda considerará únicamente la calificación obtenida por el Equipo como consecuencia de su presentación oral, según los criterios de la regla 8.1.

8.6. Procedimiento de Desempate en Ronda Semifinal

En caso de producirse un empate entre los Equipos, pasará a la Ronda Final del Concurso, el Equipo que haya obtenido el mayor puntaje entre las Rondas Preliminares y el Memorial según la fórmula establecida en el artículo 8.2. De mantenerse el empate, se escogerá al equipo cuyo expositor haya obtenido el mejor puntaje durante la Ronda Preliminar y Ronda Semifinal.

8.7. Ronda Final

Cada Juez asignará un puntaje. Estos serán promediados y el equipo con el promedio más alto será el ganador del Concurso. De existir empate, se señalará como ganador al equipo con el puntaje más alto en la Ronda Semifinal. De seguir, se premiará al que haya obtenido el mayor puntaje entre las Rondas Preliminares y el Memorial según la fórmula establecida en el artículo 8.2.

8.8. Comportamiento de equipos participantes en las rondas orales

Durante el desarrollo de las Rondas Preliminares, la Ronda Semifinal y la Ronda Final, se encuentra prohibido el uso de equipos electrónicos, tales como teléfonos celulares, computadoras, tablets, etc., por parte de los equipos participantes. Si se contraviene esta disposición se aplicará una sanción de reducción de cinco (5) puntos por cada llamada de atención realizada por cualquiera de los Organizadores sobre el puntaje total obtenido en la ronda correspondiente.

De igual manera, los equipos participantes (instructor, oradores y observadores) se encuentran impedidos de asistir a las audiencias de equipos con los que vayan a enfrentarse durante las rondas preliminares. Incumplir con esta sanción significará un descuento de cinco (5) puntos en el puntaje promedio que obtenga durante las rondas preliminares.

8.9. Comportamiento de equipos espectadores y público asistente

Durante las Rondas Preliminares y la Ronda Semifinal se encuentra prohibido realizar cualquier tipo de anotaciones, apuntes y/o grabaciones de lo expresado por los Equipos participantes, así como de las preguntas y/o comentarios de los Comisionados o Jueces. Ello se aplica tanto a los equipos espectadores, como al público asistente en general. De lo contrario, la persona que contravenga esta disposición será retirada de la sala.

8.10. Comportamiento del instructor

Durante las Rondas Preliminares, la Ronda Semifinal y la Ronda Final, se encuentra prohibido que el instructor del equipo en competencia se comunique directa o indirectamente con los participantes, salvo que se trata del tiempo fuera, regulado en la sección 6.5 del presente Reglamento. Tampoco podrá tomar notas durante el desarrollo de la Ronda oral.

El Equipo participante cuyo Instructor contravenga esta disposición será sancionado con la reducción de cinco (5) puntos por cada llamada de atención realizada por cualquiera de los Organizadores sobre el puntaje total obtenido en la ronda correspondiente.

8.11. Comportamiento del Observador

Durante las Rondas Preliminares y la Ronda Semifinal se encuentra prohibido que el Observador tome apuntes durante las sesiones. En caso contrario, se les restringirá el ingreso a las rondas siguientes.

8.12. Comentarios finales de los Comisionados o Jueces

No podrán formularse preguntas o comentarios durante o después del tiempo en que los Jueces brinden comentarios sobre el desempeño de los Equipos en la Ronda oral. La inobservancia de esta disposición conlleva la reducción de cinco (5) puntos sobre el puntaje final.

8.13. Selección del "Mejor orador"

El participante que haya obtenido el mayor puntaje en el Concurso será considerado como Mejor orador. Dicho puntaje se obtendrá del promedio de todas sus participaciones a excepción de los participantes que durante las rondas preliminares hayan participado en tres rondas. En ese caso, se contarán solamente sus dos participaciones con mayor calificación.

9. RESULTADOS Y PREMIACIÓN

9.1. Premios y reconocimientos por participación

Los oradores, instructores, jueces y observadores que cumplan con la condición establecida en el punto 2 del presente reglamento recibirán un certificado de participación. Asimismo, todos los miembros de los equipos participantes recibirán un presente institucional.

9.2. Premio al "Mejor memorial", "Mejor orador" y "Segundo lugar"

El expositor que haya alcanzado la mayor calificación en sus argumentaciones orales; los oradores del Equipo que haya obtenido el puntaje más alto en la evaluación de Memoriales; y los oradores del Equipo que quede en segundo lugar en las rondas orales, recibirán un bono de canje de publicaciones o, en su defecto, publicaciones.

9.3. Premio para el Equipo Ganador

Los estudiantes del Equipo Ganador recibirán como premio la admisión por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a su programa de pasantías. Esta se realizará en la fecha que, de mutuo acuerdo, coordinen los miembros del Equipo Ganador y la Corte. Asimismo, recibirán la suma de \$1000 dólares americanos para cubrir los gastos de dicha pasantía.

Adicionalmente, los participantes e instructor del Equipo recibirán un bono de canje de publicaciones o, en su defecto, publicaciones.

ANEXO 1

"HOJA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS PARA LA CORRECCIÓN DE MEMORIALES"

CÓDIGO DEL EQUIPO EVALUADO	
<u>I. Asunción de rol (10 puntos)</u> En esta sección se evalúa si el equipo participante ha asumido el rol designado ya sea como representantes de las presuntas víctimas o como agente del Estado y que este se vea manifestado a lo largo del memorial. Bastante deficiente: 0-1 Deficiente: 2-3 Bien: 4-6 Muy bien: 7-8 Excelente: 9-10	
CALIFICACIÓN POR ASUNCIÓN DEL ROL	
<u>II. Declaración de hechos (10 puntos)</u> En esta sección se evalúa si el equipo participante redactó de manera adecuada los hechos del caso. Al respecto se debe tener presente que hayan sido redactados de manera adecuada, cronológicamente coherentes y persuasivos. Bastante deficiente: 0-1 Deficiente: 2-3 Bien: 4-6 Muy bien: 7-8 Excelente: 9-10	
CALIFICACIÓN POR DECLARACIÓN DE HECHOS	

III. Manejo de fuentes (20 puntos)

En esta sección se evalúa la cantidad y calidad de fuentes de Derecho Internacional citadas en la argumentación, así como la pertinencia de tales fuentes para el desarrollo del argumento presentado por el equipo.

Bastante deficiente: 0-3

Deficiente: 4-7

Bien: 8-11

Muy bien: 12-15

Excelente: 16-20

CALIFICACIÓN POR MANEJO DE FUENTES	
---	--

IV. Redacción (20 puntos)

En esta sección se evalúa la ortografía, el estilo y la concordancia del memorial analizado.

Bastante deficiente: 0-3

Deficiente: 4-7

Bien: 8-11

Muy bien: 12-15

Excelente: 16-20

CALIFICACIÓN POR REDACCIÓN	
-----------------------------------	--

V. Argumentación (30 puntos)

En esta sección se evalúa la novedad en la presentación de argumentos suministrados por las partes y su relación con los argumentos presentados por el documento de resolución de los jueces. Además, se evalúa que la argumentación sea exhaustiva respecto de las alegaciones presentadas en el caso.

Bastante deficiente: 0-4

Reglamento
XVI Concurso Regional de Derechos Humanos "Yachay"

Deficiente: 5-10	
Bien: 11-17	
Muy bien: 18-25	
Excelente: 25-30	
CALIFICACIÓN POR ARGUMENTACIÓN	
<u>VI. Petitorio (10 puntos)</u> En esta sección se evalúa que el memorial tenga un petitorio claro y conforme al rol que el equipo debe defender.	
Bastante deficiente: 0-1	
Deficiente: 2-3	
Bien: 4-6	
Muy bien: 7-8	
Excelente: 9-10	
CALIFICACIÓN POR PETITORIO	
PUNTAJE FINAL (MÁXIMO 100)	

ANEXO II

"HOJA DE EVALUACIÓN EN RONDAS ORALES"

Instrucciones

1. Por favor califique a cada participante en las hojas de evaluación. Se utilizan las evaluaciones para calcular el puntaje total de los equipos y determinar al/la mejor orador/a.
2. No consulte con otros jueces mientras haga sus evaluaciones. Luego de la presentación oral, usted tiene 10 minutos para marcar sus puntajes en la hoja de evaluación.
3. Una vez que haya terminado, por favor entregue su hoja de evaluación a la persona que represente al o a la Oficial de la Comisión o de la Corte.
4. El memorándum para los los/as comisionados, comisionadas, jueces y juezas le debe ayudar a familiarizarse con los puntos en debate. Sin embargo, los asuntos tratados en el memorándum no son exclusivos y los/as participantes pueden tratar argumentos adicionales.

FECHA DE RONDA ORAL:	
NOMBRE DEL COMISIONADO/A, JUEZ O JUEZA	
NOMBRE DEL O LA PARTICIPANTE:	
NÚMERO DEL EQUIPO:	

CATEGORÍA	RANGO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CONOCIMIENTO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA		
Conoce los hechos del caso	Muy mal:0-6 Mal: 7-12 Bien: 13-18 Muy bien: 19-24 Excelente: 25-30	
Relaciona correctamente los hechos del caso con el derecho aplicable		
Conoce aspectos básicos del Derecho Internacional		
Conoce cuestiones generales del Sistema Interamericano de derechos humanos		
Presenta los aspectos más importantes para su posición		
Maneja jurisprudencia del sistema interamericano y otros sistemas		
Utiliza doctrina autorizada para sustentar su posición		

CAPACIDAD PARA RESPONDER A PREGUNTAS DE LOS COMISIONADOS O JUECES		
Responde en forma directa a interrogantes planteadas	Muy mal:0-2 Mal: 3-4	
Tiene capacidad para contestar planteamientos hipotéticos	Bien: 5-6	

Reglamento
XVI Concurso Regional de Derechos Humanos "Yachay"

Retoma la línea expositiva luego de contestar a la pregunta	Muy bien: 7-8 Excelente: 9-10	
Muestra disposición para responder a preguntas		

CAPACIDAD PARA RESPONDER A LOS ARGUMENTOS DE LA CONTRAPARTE		
En su primera presentación se anticipa a los argumentos de la contraparte	Muy mal: 0-2 Mal: 3-4 Bien: 5-6	
En la réplica o dúplica responde a los principales argumentos de la contraparte	Muy bien: 7-8 Excelente: 9-10	

ASPECTO FORMAL DE LA PRESENTACIÓN		
Su presentación posee una estructura y organización	Muy mal: 0-2 Mal: 3-4	
Maneja adecuadamente el tiempo asignado	Bien: 5-6	
Presenta a la Comisión o a la Corte su petitorio	Muy bien: 7-8 Excelente: 9-10	
Concluye los puntos que aborda		

EXPRESIÓN ORAL Y CORPORAL		
Tiene una velocidad adecuada al hablar		
Hace pausas en su presentación	Muy mal: 0-4 Mal: 5-8	
Su tono de voz es adecuado	Bien: 9-12	
Hace contacto visual con los/as comisionados/as o jueces/zas	Muy bien: 13-16 Excelente: 17-20	
Posee una postura corporal correcta		
Enfatiza los puntos importantes de su posición		

APRECIACIÓN GENERAL DE PRESENTACIÓN		
¿Logró persuadirla/o con su presentación?	Muy mal: 0-4 Mal: 5-8	
¿Su argumentación fue creativa?	Bien: 9-12 Muy bien: 13-16	
¿Mostró compromiso con el caso?	Excelente: 17-20	

PUNTAJE TOTAL	
----------------------	--

Comentario (opcional):

ANEXO III

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ÉTICA”

Nosotros, **(nombres y apellidos)** y **(nombres y apellidos)**, miembros del Equipo que representa a la Institución **(nombres de la Universidad/Instituto y país)**, y **(nombres y apellidos)**, instructor(a) de dicho equipo, declaramos bajo juramento haber leído el Reglamento del XVI Concurso de Derechos Humanos “Yachay”, y atenernos al mismo durante nuestra participación.

Asimismo, con la finalidad de contribuir a la erradicación de la violencia de género en espacios académicos y de difusión del Derecho, nos comprometemos a:

- Abstenernos de denigrar, menospreciar o mostrar un comportamiento verbal y no verbal que sea sexista, discriminatorio y/o violento hacia otros/as participantes del concurso.
- Evitar y rechazar este tipo de comportamientos por parte de los/as participantes y jueces del concurso a lo largo de la competencia.
- Tratar de manera digna y respetar los derechos de los/as participantes y jueces del concurso.
- Comunicar oportunamente al Comité Organizador en caso identifiquemos algún caso o situación de violencia de género a lo largo de la competencia

Integrante I

Integrante II

Instructor(a)

Observador(a)

Observador(a)